

## EL PERIODISMO JUDICIAL COMO PRÁCTICA CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN

MARTIN GABRIEL LÓPEZ LASTRA

FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL – UNLP

[g.martin.lopez@gmail.com](mailto:g.martin.lopez@gmail.com)

La cobertura periodística de casos policiales y judiciales en diarios nacionales ha sido motivo de intensos debates. Estos debates se vienen produciendo, no sólo en los propios escenarios donde esa práctica se registra (vg: en un medio de comunicación, en sede policial o judicial), sino también en ámbitos académicos de las ciencias sociales. Tanto en el campo de la comunicación como en el de las ciencias jurídicas.

Más allá de aquella impresión o visión espontánea que despierta el género del periodismo policial y judicial, resulta necesario acercarnos hacia esta práctica cultural y de comunicación, como especies de un género más amplio, por tratarse de una práctica social, resultando necesario explicarla a partir del contexto que la produce.

La práctica comunicacional como práctica social articula lo simbólico con la materialidad. Lo simbólico está en la significación y en la producción de sentido que genera el hecho noticiable y su relato o posterior noticia. La materialidad, para el caso aportado desde la prensa gráfica, está dada por textos, imágenes, en tanto fragmentos de semiosis.

Tomamos a la práctica en general como una interacción de un sujeto individual o colectivo con su entorno de intervención.

En la visión de Pierre Bourdieu, la práctica es el producto de una conjunción de condiciones externas (objetivas) e internas (subjetivas) de la condición humana. Las primeras son las condiciones materiales de existencia históricas, que operan como estructuras estructurantes y objetivadas. En tanto, y en el aspecto interno inherente a la subjetividad, esos factores describen las condiciones subjetivadas o estructuras estructuradas o "habitus" del sujeto social. Es el esquema de interpretación y producción del individuo, que han sido incorporadas mediante experiencias, conocimientos y saberes relativos a una institución, grupo social o etáreo.

Al avanzar sobre la práctica como "social" y "cultural" aludimos a un proceso de apropiación, reproducción y transformación que hace el sujeto con la realidad inmediata o a través de la delimitación que realice, resultando de ello un escenario de prácticas, para nuestro caso, de comunicación, entendiendo a esta como "un proceso social de producción, intercambio y negociación de formas simbólicas".

En el debate sobre la "comunicación" -que ahora requiere de una precisión semasiológica-, nos asistimos con Jesús Barbero cuando afirma que "confundir la comunicación con las técnicas o los medios es tan deformador como pensar que ellos son accesorios a la (verdad de la) comunicación, lo que equivaldría a desconocer la materialidad histórica de las mediaciones discursivas que en ellas se produce".

## **ESPACIOS Y ESCENARIOS DE LO PÚBLICO**

En otro orden, el escenario de prácticas es necesario como primer paso de observación. En los últimos años, el mayor desarrollo tecnológico, -que amplió y diversificó canales de comunicación, con telefonía, redes sociales, internet, sistemas punto a punto-, nos habla a las claras también de una ampliación de la territorialidad para las prácticas y, a la vez, una ampliación del entorno de intervención, aunque también se afecta el lazo social que alimentaba las relaciones personales "presenciales" e "inmediatas".

Esta primera aproximación al escenario, está claramente expresada por Jesús Martín Barbero, cuando nos explica que el entorno inmediato urbano cede ante la alternativa de otras modalidades de "encuentro" como las ofrecidas por la cibernética, con Internet y redes sociales, por ejemplo.

"Aceleradamente –detalla Barbero– desanclado de los referentes espaciales y temporales de pertenencia el lazo social se atomiza y desencanta debilitándose su estabilidad, su capacidad de aglutinación y convocatoria a participar de proyectos colectivos. Inestabilidad que viene a reforzar la nueva matriz técnico-informacional del orden urbano: La verdadera preocupación de los urbanistas hoy no es que los ciudadanos se encuentren sino que circulen, porque ya no se nos quiere reunidos sino conectados. Es en ese nuevo espacio comunicacional tejido ya no de encuentros y muchedumbres sino de flujos y redes en el que emergen unos nuevos 'modos de estar juntos'".

Esta descripción nos acerca a una visión general del espacio comunicacional muy ligada a su visión de la reconfiguración del escenario público a partir de nuevos contextos tecnológicos. Así, nos ilustra también Barbero: "Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están reconfigurando los "modos de estar juntos" desde las transformaciones de nuestra percepción del espacio y del tiempo. Del 'espacio' profundizando el desanclaje que produce la modernidad por relación al lugar, desterritorialización de los mapas mentales y de las formas de percibir lo próximo y lo lejano".

Barbero nos brinda un marco general que nos presenta como una útil herramienta de referencia para el análisis. Es como el inicio del camino para ir hacia la práctica y, en definitiva hacia la práctica periodística de temas policiales y judiciales. Es por eso que se prometen los correspondientes ajustes en el momento oportuno en que debamos describir una práctica comunicacional específica como la periodística. Donde deberemos abordar un determinado tipo de interacción de los periodistas y sus fuentes en función de relevar acontecimientos y relatos y producir noticias en el amplio espacio público y en el escenario de la comunicación.

## **PRÁCTICAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS**

Son esas acciones mencionadas, o elementos descriptos los que nos llevan hacia una comprensión de las prácticas sociales, que, al decir de Washington Uranga, deben ser entendidas como "manifestaciones de la interacción histórica de los individuos" , las cuales "pueden ser leídas como enunciaciones que surgen de las experiencias de vida de los hombres y mujeres convertidos en sujetos sociales".

A la vez, y siguiendo al autor, las prácticas sociales son "prácticas de enunciación" que se van construyendo mediante narraciones y mediante habilidades y técnicas expresivas. Pero a su vez se incluyen los no dichos, las estrategias de silencio y las resistencias.

En cuanto a otra categoría que habíamos adelantado como la denominada "práctica cultural", cabe señalar que la antropología a través de autores como Geertz Clifford nos ha enseñado a la "práctica cultural" como la intervención en un contexto denso (o de descripción densa) de interacción de sistemas de signos interpretables o decodificables más allá de una mera recepción física.

"Creyendo con Max Weber -asegura Clifford- que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones. Lo que busco es la explicación, interpretando expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie".

Ingresamos entonces en el terreno de definir a la práctica cultural como algo que va más allá de un reflejo condicionado o reacción animal, sino como una superación de lo biológico y, agregaríamos, más allá de lo heredado genéticamente para el desarrollo de una acción, sino vinculada con lo aprehendido y conocido. De lo contrario ciertas técnicas biológicamente heredadas de los animales de recolección y almacenamiento de alimentos o de caza de presas ingresarían en esta categoría.

Pero nos vemos necesitados de complementos en esta concepción de entender a la práctica cultural como acción superadora de lo biológico, que, por momentos, suena algo difuso e insuficiente.

Acudimos nuevamente a lo afirmado por Uranga en torno a este tipo de prácticas, es decir, las culturales. En ese sentido, sostiene que "los sujetos involucrados en dichas prácticas aparecerán entonces atravesados por dimensiones contextuales, culturales, históricas, económicas, sociales y solamente a partir de la comprensión de estas dimensiones se los puede entender en toda su complejidad".

La referencia a la práctica cultural la complementamos con el enfoque que también hace el propio Uranga sobre la cultura, entendida como "un modo de organizar el movimiento permanente de la vida cotidiana, del ser y actuar de todos los días, sencillo, rutinario pero, por ello mismo, configurador de conductas, de modos de ser

y de actuar de cultura". Pero también puede entenderse a la cultura como un "principio organizador de la experiencia, mediante el cual los sujetos ordenan y estructuran las acciones a partir del lugar que ocupan en las redes sociales".

## **EL PERIODISMO COMO PRÁCTICA DE INDUSTRIA CULTURAL**

En relación con los conceptos repasados, al periodismo policial y judicial de los medios gráficos lo inscribimos como la práctica cultural de una empresa periodística o, si se prefiere, como la práctica de una "industria cultural", en términos de los referentes de la escuela de Frankfurt, Adorno y Orkheimer, con la actualización aportada, entre otros, por Ramón Zallo.

Una definición actualizada de Industria Cultural nos la proporciona ZALLO, quien la define como: "un conjunto de ramas, segmentos y actividades auxiliares industriales productoras y distribuidoras de mercancías con contenidos simbólicos, concebidas por un trabajo creativo, organizadas por un capital que se valoriza y destinadas finalmente a los mercados de consumo con una función de reproducción ideológica y social".

Cabe recordar que este concepto fue incorporado por la escuela de Frankfurt en 1944 por Adorno y Orkheimer en alusión no sólo a la prensa, sino al cine y a la industria discográfica, entre otras, como representaciones de prácticas de la dominación capitalista.

Se debe contemplar necesariamente al periodismo de medios gráficos como una práctica que es funcional a un sistema capitalista de producción, en el cual lo cultural se subordina a una finalidad lucrativa. En buen romance, además de una condición cultural, hay un fin lucrativo, mediante ventas, suscripciones y publicidad entre otras formas de ingresos.

En cuanto a la práctica periodística resulta importante verificar o reconstruir el contexto que la genera aportando a su indexividad. A ese contexto lo configuraremos con aspectos tales como la formación institucional del periodista, el despliegue del diario en tanto industria cultural, su estilo (como lineamientos generales de producción periodística), la hegemonía de un diario en la construcción de la noticia, desde su fase de producción hasta su publicación.

Entendemos que el fenómeno hegemónico del medio se puede advertir en el contexto de prácticas específicas del periodista como la selección de datos, interacción con fuentes institucionales (policía, Justicia) y fuentes extrainstitucionales, como sujetos individuales, colectivos o entidades no gubernamentales.

En este particular, se deberá además señalar no sólo el contexto político que genera una determinada relación de un diario dominante con fuentes, sino también el legal que habilita y regula el ejercicio periodístico.

Finalmente, pero desde niveles laborales superiores al periodista en un diario (editores, jefes de sección) determinar el contexto en que se materializa el estilo en tanto edición, espacio y ubicación de un material informativo, factores, estos que nos hablan de un dimensionamiento donde también interviene la fuerza misma del mercado.

Como nos señala Uranga, la entrada comunicacional no es la única para analizar una práctica. Existen también otras entradas. Una de tipo epistemológica que nos aluden a formas de interpretar la realidad, que nos permite precisar la relación objeto (o parcela de realidad) y el sujeto (receptor pasivo o que promueve una realidad producto de una interacción con el objeto). La otra entrada es política, y tiene que ver con la intervención que promueve modificaciones en el entorno.

## LA ENTRADA EPISTEMOLÓGICA

El primer paso de este camino es construir el contexto para la interpretación a partir de cuestiones generales de actualidad, analizando los modos de producción de una industria cultural periodística de alcance masivo. Es en la asimilación de esos modos que luego, cada empresa por su cuenta, se adapta aún más para lograr un estilo que la identifique en sus mercados.

Los modos de producción de esta industria cultural periodística son muchos. Componen una larga lista que incluye, por caso, cuestiones ligadas a obtención de insumos, la impresión, publicidad y la distribución, además de la específica o periodística.

Nos interesa puntualmente de esta última especie enunciada, aquellos aspectos relacionados con estilo de selección de hechos noticiables, interacción con fuentes en general (documentales, testimoniales) y la edición final de la noticia como producto. En este primer paso, nos involucraremos más con las formas de relación con la realidad en tanto insumo importante de hechos noticiables o materias primas para elaborar noticias. Para ello hay que referirse también a concepciones respecto de la realidad en sí y a su relación con el sujeto.

La industria cultural toma datos o historias de la realidad que luego procesa. Concibe a la realidad como aquella fuente de materias primas que luego presenta a sus mercados. En términos metafóricos interpreta que la realidad es una “cantera” o “mina simbólica”. Qué tipo de materias primas extraerá dependerá de sus formas de concebir el negocio al interpretar las apetencias de sus mercados.

Debemos empezar por la genealogía de la noticia, a partir del hecho noticiable o, como marca Rodrigo Alsina y otros autores el “acontecimiento” que, desde su óptica es una construcción subjetiva.

Los acontecimientos se generan mediante fenómenos externos al sujeto, pero, a su vez, no tienen sentido al margen de los sujetos, ya que son éstos los que le dan el sentido (Rodrigo Alsina, 1989).

No todos los acontecimientos son noticia, es decir, se plasman en publicaciones o relatos orales de noticias. De hecho hoy en día y por una cuestión de espacios, muchas noticias perecen antes de ser tales en la edición de un periódico.

Alsina también construye la diferenciación entre acontecimiento y noticia a partir del estado de situación del mensaje en el circuito de comunicación.

“Podríamos diferenciar el acontecimiento de la noticia –aclara- señalando que el acontecimiento es un mensaje recibido, mientras que la noticia es un mensaje emitido”.

Alsina también encuentra un concepto de transición o previo al de noticia que es el de “acontecimiento periodístico” que sería toda variación comunicada del sistema (social) por la cual los sujetos del mismo se pueden sentir implicados. (RODRIGO ALSINA, 1989) Por esta razón a ese concepto le describe los siguientes requisitos de existencia como “la variación del sistema”, “la comunicabilidad del hecho”, “la implicación de los sujetos”.

El sistema, si tomamos la perspectiva de la construcción social de la realidad, sirve de punto de referencia a partir del cual podemos establecer la existencia de los acontecimientos. En ese sentido, el sistema, o sus normas, nos marcan el camino para definir a un hecho como un acontecimiento. En un nivel más específico, el sistema de la industria cultural periodística y algunas de sus empresas nos marcan a su vez qué acontecimiento es periodístico y probable noticia, como producto final.

Ahora llegamos cerca del destino final de este pequeño periplo para definir a la noticia, concepto cuya interpretación es motivo de una enriquecedora interpretación.

«La noticia es lo que los periodistas creen que interesa a los lectores, por tanto, la noticia es lo que interesa a los periodistas» (HERRAIZ, 1., 1966, pág. 19). Esto resulta muy interesante desde el punto de vista de la empiria de los periodistas que constantemente, con ayuda de sus editores interpretan el valor de los productos que expondrán ante sus mercados. Una especie de marketing espontáneo y caótico, pero ligado también a un sistema de valoraciones y creencias tanto del gremio como de la industria periodística.

## **LAS CONTROVERSIAS SOBRE QUÉ SON LAS NOTICIAS HAN SIDO FRECUENTES**

Tuchman (1983: 196) nos afirma que “la noticia no espeja la sociedad. Ayuda a constituir la como fenómeno social compartido, puesto que en el proceso de describir un suceso la noticia define y da forma a ese suceso. [ ... ] La noticia está definiendo y redefiniendo, constituyendo y reconstituyendo permanentemente fenómenos sociales”.

El propio Alsina, alude a una definición como la siguiente: “Noticia es una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible”.

Tal definición es desarrollada frondosamente por este autor. A los efectos de comprenderla mejor, entendemos que está incluida la idea del sistema como referencia, la construcción social de la realidad como pauta indicativa del proceso de producción de noticias y la idea de hecho como acontecimiento fuente de una noticia y como acontecimiento para la sociedad.



## LA ENTRADA POLÍTICA

La entrada política respecto de la práctica de un medio de comunicación nos depara, para nuestro referente empírico y para nuestro caso, la mirada sobre dos dispositivos. Uno de ellos, la formación de la agenda como consecuencia de su producción. El otro, la actualización o enriquecimiento del juicio paralelo como parte constitutiva de su producción en cuanto a la especie periodismo judicial.

El aporte de un diario a la agenda mediática no significa sólo un incremento de capital simbólico, en términos de Pierre Bourdieu. Tiene un efecto político sobre su entorno de intervención, que, en este caso, va más allá de un simple mercado, sino a la sociedad en su conjunto, involucrando a las instituciones políticas. O, en todo caso, la acción mediática subordina a instituciones políticas y sociedad a un mercado editorial. Esto es porque, al demostrarse como potente o poderoso frente a sus mercados, abraza la condición de un rol adaptado a nuestros tiempos que es el de “proteger” a sus lectores no sólo de ocultamientos de la verdad que haga el poder institucional, sino también activando mecanismos que generen soluciones, presuntamente urgentes e importantes. A modo de Carlos Fayt, los medios se convierten en Ombudsman de sus lectores.

Este circuito de intervención política de un medio a través de la generación de agenda lo explica de modo más gráfico Teresa Sádaba, cuando señala que hoy en día está más que aceiteada la relación, con distintos sentidos, entre la agenda pública, la mediática y la de gestión, para nuestro caso, la judicial.

Nos ilustra Teresa Sadaba: "La agenda de los medios parece configurar, en gran medida, la agenda pública". Esta teoría nos remite a sus efectos o establecimientos, refiriendo sus explicaciones al abordaje de la “agenda-setting” mediante la cual los medios instalan temas sobre los cuales habla la gente. Tal cual lo señalaron hace décadas Maxuel Mc Combs, Donald Shaw, Bernard Cohen y Lang y Lang.

Generar agenda pública ya es una característica política importante de la función mediática, porque intenta modificar la vida cotidiana, o su debate, en su entorno de intervención. También contiene otro elemento político que es el de instalar su noticia como una prioridad a resolver desde el ámbito institucional y político, aunque necesariamente no resulte así; como si la pauta fuera que es políticamente correcto resolver, en forma inmediata y casi exclusiva, la prioridad que instalan los medios. No cualquier medio, sino aquel con cierto dominio en los mercados.

La alusión a la “agenda setting” es importante, pero no suficiente, dado que también hay que vincularlo, tal vez como nexo con el criterio epistemológico, de la agenda building que nos remite más que al establecimiento, a la producción de la agenda. Sádaba hace esta relación o referencia cuando nos habla de los medios y la aplicación de marcos con los cuales se capta la realidad y luego se realiza no sólo una percepción o reflejo, sino una interpretación de esa de realidad. La autora, sin hesitación alguna, nos certifica que los medios “filtran” realidad con la aplicación de estas técnicas de encuadre.

La producción y establecimiento de agenda está reforzada por nuevas habilitaciones en las formas de producción, que sólo lo podría dar un contexto político nuevo a partir de un incremento del capital simbólico que proporciona poder para una intervención con mayor amplitud del medio sobre su entorno.

Para ser más gráfico, vamos a hablar de un estado de “justicia mediática” que, tal cual describe Esteban Rodríguez en el libro homónimo detalla con notable éxito una situación en la cual los medios no sólo fiscalizan a la Justicia, sino que muestran un modelo alternativo de modalidad y sistema de producción judicial ante sus mercados. En este sentido, y al decir de Rodríguez, realizan un juicio paralelo o se convierten en operadores individuales simulados de la Justicia Institucional . En ese sentido hay medios que juegan a ser Fiscales, Defensores o Jueces.<sup>1</sup>

Como una derivación de este estado de justicia mediática, hay una suerte de enriquecimiento del juicio paralelo de los medios, que está posibilitado por un contexto tecnológico que facilita un mayor sondeo de la realidad, buscando mayor información o teniendo un alcance más inmediato sobre las fuentes institucionales, policiales o judiciales. Pero también los medios se permiten operar de una manera distinta con su entorno de realidad. Esto es interpelando a fuentes extrainstitucionales, sujetos, ciudadanos, familiares de víctimas y victimarios, sin ningún tipo de limitaciones.

Por último, para el juicio paralelo se necesitan investigadores con alguna capacitación importante. Aquí ingresa no sólo la mayor información sobre una temática específica como puede ser la judicial, incluyendo conocimientos de derecho procesal penal y de fondo, que permita conocer desde el recorrido de una causa, el fundamento del accionar de un operador judicial y explicar cada una de las resoluciones judiciales.

## ENTRADA COMUNICACIONAL: ENCUENTRO DE GRAMÁTICAS DISCURSIVAS, RESISTENCIAS Y SILENCIOS

Como nos señala Uranga, la perspectiva comunicacional de una práctica social nos permite advertir una realidad multidimensional de gramáticas discursivas, donde la producción y la circulación de sentido son indeterminadas.

El autor nos señala también que la practica comunicacional se nutre de ese entramado de gramáticas discursos, provenientes de distintos sujetos individuales y colectivos, donde también es importante lo “no dicho”, sus silencios y las resistencias. Hay una configuración de concesiones (muchas motivadas por intereses), con una comunicación fluida, y de tensiones, con las resistencias o las negativas a hablar.

En la práctica periodística, y específicamente en la policial-judicial, se puede apreciar un escenario palpable de estas circunstancias. En este encuentro comunicacional y de relacionamiento de una empresa cultural-periodística con sus fuentes, están presentes intereses, motivaciones y presiones, que se las puede entender como efectos de las dos anteriores.

En un hecho noticiable policial (y también judicial) está presente, para nuestro caso, un diario líder del mercado, agencias institucionales estatales, como la policía, la Justicia y, últimamente, en Provincia de Buenos Aires (donde se registra el caso Barrios) el Ministerio Público donde el Fiscal tiene la iniciativa de las primeras decisiones de una instrucción.

A este mapa institucional de fuentes hay que agregarle –tal vez en una equiparación en cuanto a jerarquía– las fuentes extrainstitucionales. Algo que podremos configurar como un sujeto colectivo cercano a las partes del proceso, como víctima y victimario, disputando u ofreciendo su cuota de verdad. A las fuentes extrainstitucionales las relacionaremos también con las tipologías que nos ofrece María Cristina Mata quien describe a los sujetos de necesidad, de demanda y de decisión.

En relación con las fuentes oficiales presentadas, lo primero que aparece es el mundo policial, que tiene con la prensa una relación donde conviven al mismo tiempo la confianza, el temor, las sospechas y el sentido de usufructo intensivo que pretenden tanto la prensa como la policía. Una policía como la bonaerense que, a sabiendas que es destinataria de toda la atención pública en los hechos donde hay impunidad, saben que ese es un punto de partida para mostrar gestión y apuntar hacia un

fortalecimiento de imagen a medida que se expone una imagen de esclarecimiento, por ejemplo con operativos, allanamientos, detenciones.

No es un dato menor la idea que hoy genera la inseguridad como déficit de acción política. En ese sentido, la policía es auxiliar de Justicia, pero también es una “herramienta” del Poder Ejecutivo. Un episodio denominado trascendente o de “agenda” enfatiza el juzgamiento de la opinión pública de la gestión policial como gestión del Ejecutivo.

Por su parte, los fiscales, que tienen la responsabilidad de las primeras acciones, tienen como desventaja la presión para dar luz al misterio de un delito impune. Pero tienen la ventaja, con respecto a los jueces de que pueden relacionarse sin mayores ataduras legales con los medios. Salvo aquellas cuestiones que puedan afectar a una investigación. Para dar un ejemplo. Un fiscal no va a señalar públicamente la identidad de un prófugo a quien se le ha dado una orden de captura. Esto afectaría su investigación. Pero, sí puede señalar que ha dado una serie de instrucciones para capturas, allanamientos, pericias y demás acciones que dan cuenta en tiempo real de que hay “gestión”. De esta manera los fiscales muestran su propia agenda.

Los fiscales, como otra ventaja legal por sobre los jueces, pueden hacer declaraciones porque no es su función “juzgar”, sino investigar. Los jueces de Garantías, no pueden hacer expresiones adelantadas a sus resoluciones, porque estarían prejuzgando y serían pasibles de pedido de recusación o separación de la causa.

La máxima de “los jueces hablan por sus sentencias” ha sido motivo de estudio en distintos paneles de Prensa y Justicia. Se la respeta desde el punto de vista de lo legal, es decir que el juez se autolimita a no hablar de sus decisiones futuras. Algunos, con mayor habilidad, señalan que se van a referir “en abstracto” a una situación en la cual puede estar involucradas causas bajo su supervisión. Pero muchos de esos magistrados hoy entienden que aclarar en un lenguaje más universal sus resoluciones firmadas, forma parte de su modalidad de expresar gestión.

Sea para mejorar o para mostrar imagen de gestión, tanto la policía como los fiscales intentan comunicar con su propio discurso y su mayor o menor predisposición a la inquietud de los medios que, en los últimos años, difícilmente puede ser ignorada; tanto porque se entrometen con la investigación en curso o porque condicionan hipótesis y pistas.

## EVOLUCIÓN DEL JUICIO PARALELO

Partimos de la base como una conjetura acerca de una evolución, enriquecimiento o transformación del juicio paralelo de los medios. El panorama de las tensiones entre intereses (que pueden hacer ocultamientos previsibles o imprevisibles, totales o parciales de verdad) sumándose a esto la necesidad de chequear y examinar la legitimidad del discurso oficial obliga a un juicio más amplio, esto es cotejando ese discurso con la observación directa del periodista. Una observación más enriquecida por la capacitación que dan los conocimientos en práctica policial y judicial. Pero también una verificación que pone muchas veces en igualdad de condiciones a las fuentes oficiales con las denominadas extraoficiales. Hacia ellas vamos.

El mundo extrainstitucional y extraoficial de fuentes disponibles para el periodismo judicial y policial se ha convertido en algo más apetecible para el juicio paralelo enriquecido. Algo así como que hoy en día la empresa periodística en general o algunas de ellas poseen ante la sociedad alguna legitimación para realizarlo. Posee más poder para hacerlo. O simplemente, se ha convertido en una exigencia de mercado que limitó, tal vez a su mínima expresión, el condicionamiento “del buen gusto” del lector. Este último es tal vez el único límite que parece admitir el medio como condicionante de su práctica.

Con esta aclaración podría ser más comprensible ese juicio paralelo enriquecido que convierte al Medio en una réplica de escrutador y juzgador de un caso desde la instrucción misma. Para ello toma, al igual que un operador judicial institucional, muchas fuentes extrainstitucionales. A priori los denominamos como integrantes de sujetos colectivos vinculados a las partes y, en la mayoría de los casos, como sujetos colectivos cercanos a la víctima de un caso, dado que son el daño delictivo y la desgracia irreparable los elementos que más promueven la necesidad de justicia y, con ello, la necesaria mayor visibilidad de los voceros de ese sector.

El mundo de amplia diversidad de fuentes, oficiales, extraoficiales e indirectas, tiene que ver con la necesidad ajustarse a nuevas cláusulas del contrato mediático con sus mercados y construir, a modo de Adrian Duplatt o del propio Rodrigo Alsina, un mundo de “veridicción”. Si la noticia es un relato de construcción social de la realidad la producción de los medios para ser demandada debe ser a priori referenciada como

creíble. Duplatt nos afirma al respecto que “el mundo posible (de los medios) debe parecer verdadero” porque “si no se construyen mundos posibles verídicos, el discurso de los medios no es creíble”.

El mundo ampliado y variopinto de fuentes exhibe un muestrario cada vez más necesario como proveedor de datos y testimonios para el juicio paralelo. Con actores y protagonistas que hace unos años o no eran tenidos en cuenta o estaban subordinados a fuentes oficiales.

De manera integral hace un importante aporte a un mapa de voceros del discurso mediático, María Cristina Mata. Su descripción bien puede ser tomada como un elemento para insertarlo en nuestra propuesta. Mata describe tres grandes referencias para sujetos ciudadanos que en su intervención en el espacio público y sobre todo mediático tienen su mayor o menor grado de visibilidad.

En primer lugar, señala a los sujetos de necesidad, cuyos modos de aparición “pueden variar, recorriendo el arco que va desde la exhibición impúdica del dolor, desde un uso de cámaras y micrófonos destinado a promover lágrimas y gritos, hasta el tratamiento distante impuesto por cifras, opiniones expertas y filtros para emborronar rostros y desfigurar las voces de los protagonistas de los casos presentados. De todos modos la aparición es predominantemente del orden de la exhibición y, en ocasiones, vinculada a la lógica del acontecimiento”.

Mata da como ejemplo a un sujeto de necesidad que es mostrado en un contexto de pobreza, es decir una necesidad de igualdad o mejoramiento social. No es excluyente su tipología ante un caso de “injusticia”, en este caso entendible como reparación de un daño generado por un delito que tuvo a ese sujeto como protagonista como familiar directo. El sujeto de necesidad exhibe directa y descarnadamente no el conflicto, sino sus efectos.

Este sujeto de necesidad específico que en lo judicial puede ser quien resultó víctima de un robo, de un secuestro o el pariente directo de esa víctima, que también lo pudo haber sido de homicidio. Puede ser motivo de mutación hacia otra categoría que compartirá o no con otros, como es la de constituirse en sujeto de demanda.

Para Mata, los sujetos de demanda suelen ser muchas veces los mismos carenciados, quienes también pueblan las ondas y pantallas a partir de su capacidad de reclamar, a través de organizaciones específicas o en movilizaciones de carácter amplio.

Es por eso que señalábamos que otros también, por un proceso de identificación o por afectividad o cercanía hasta geográfica se constituían en sujetos de demanda, en este caso de justicia. Se constituyen en una parte interesada que es un importante dispositivo movilizador y constructor de agenda del caso con sus aportes informativos a través de relatos y demandas o un híbrido de ambos registros. No hay una pauta exclusiva de formación de estos sujetos de demanda en un caso judicial. Puede resultar de un grupo de familiares, de un barrio, de un sector delimitado por demandas universales y atemporales (reclamos a favor o en contra de la violencia doméstica, a favor de la seguridad, a favor de la inclusión, por caso). A veces los sujetos de demanda, a mi criterio, los podríamos clasificar en relativos al caso en sí y a veces al tema que induce el propio caso. Por ejemplo, un hecho de inseguridad con menores termina en un debate de otros sujetos de necesidad por prácticas o políticas hacia la minoridad.

Como un paso más en el tratamiento de las fuentes se encuentra el modo en que se acepta la información y sus condiciones de publicación impuestas por las fuentes sean oficiales o extraoficiales. Una de esas condiciones, la más frecuente es la relativa al “off the record” o “fuera de grabación” en su traducción literal, relacionada con el ofrecimiento de la información por parte de una fuente que pide no ser identificada con nombre y apellido o circunstancia que la pueda identificar.

Esta situación se vincula y mucho con lo legal y con aquella atribución constitucional del periodismo del secreto profesional y poder brindar información sin tener que revelar fuentes.

Tradicionalmente la información en off ha evolucionado de ser una “información de segunda mano” que reviste aún más la condición de ser chequeada a proporcionar, por caso, la apertura de una portada.

Allí se señala con respecto a la información en off que “En primer término, está el caso en que el periodista obtuvo información a condición de no atribuirla a ninguna fuente y solo disponer de ella como información, no es utilizable para su publicación. Puede servir para iniciar una investigación”. También se remarca en ese documento que “el off the record” sirve muchas veces a los intereses personales de la fuente que lo exige” y en estos casos, se sugiere que “juega el sentido común de cronistas y editores para el tratamiento de la información”.

## EL MERCADO COMO PARTE DEL CONTEXTO

Otro dato que no se puede ignorar en la configuración de este contexto es el de relacionar al periódico, en tanto industria cultural, con la habilitación que se produce a partir de distintas demandas que realizan sus mercados de lectores. Esto suele ser motivo de investigación y debate permanente. Por lo pronto citaremos brevemente que el diario se ha transformado más que nunca en un elemento de consumo y por esa razón se allana ante los conceptos dominantes de la economía. Cada vez se habla más en periodismo de parámetros de calidad en sus productos o noticias

Incluso se suele recurrir a las normas ISO, un criterio que solía ser ignorado a la hora de analizar la calidad de productos culturales. Imaginemos, como ejemplo que pasaría si se hablar de normas ISO con un cuadro pictórico, una sinfonía. Hace unas décadas cuando el periódico era redactado hasta por escritores, hubiera sido impensada esta categorización. Pero la tendencia a incluir al periodismo como un servicio standarizado que debe satisfacer mercados más que apetencias culturales, está a la vista. Al punto de llegar a aplicar las normas ISO al periódico y a otros medios de comunicación.

Es válido citar aquí, en una obra del Foro de Periodistas de Argentina (FOPEA), la opinión aportada por Lidia De la Torre y María Teresa Taramo, quienes afirman: “(...) Tomando como referente la definición de calidad expresada por ISO, definimos calidad como una forma de hacer las cosas en las que, fundamentalmente predominan la preocupación por satisfacer al cliente y por mejorar, día a día, procesos y resultados.

En este sentido la calidad de las noticias se traduce en una forma de informar sobre la realidad en la que fundamentalmente predomina la preocupación del periodista por satisfacer la sed de saber –de verdad- del público, y por mejorar, día a día, sus procesos de selección y creación de la noticia. El tomar el concepto de calidad descrito y aplicarlo al proceso productivo de las noticias, como así también el poner el énfasis en la satisfacción de la población que consume diariamente información, contribuiría, sin duda al mejoramiento de la producción periodística”.<sup>2</sup>



Plantea esta apreciación, a mi criterio, una manera de interpretar los requisitos que los mercados plantean a sus empresas. O, también entender cómo el espacio social recibe el producto o procesamiento del hecho noticiable, en tanto materia prima de estas empresas, que luego se transformará en "noticia" como producto generado desde una industria cultural para consumo en sus respectivos mercados.

Será la habilitación de los mercados o el condicionamiento que esos hacen hacia el producto final otro de los temas a tener en cuenta.

## CONSIDERACIONES FINALES

A modo de conclusión, entendemos que es posible describir una situación indéxica de una muestra de noticia policial o judicial a partir de la configuración de un contexto. Este contexto puede contener otros elementos, pero siguió un marco o enfoque particular dado por su visión del periodismo como una práctica de comunicación, pero también cultural y económica.

A partir de allí se vincularon algunos condicionantes y elementos teóricos que en su aplicación con el referente empírico y el caso, generó primero su habilitación como tales y reflexiones que pueden servir, mejoradas o más desarrolladas, para casos análogos de noticia policial.

El estudio del caso, con los parámetros que se han elegido, permitirían visualizar o intuir una suerte de "caja negra" de modos de producción periodística, que, según concluimos, nos acerca más que nada a una visión estandarizada de una industria particular como es la cultural.

Pero también como visión de práctica comunicacional, como práctica de enunciación con sus dichos, no dichos, resistencias, tensiones y silencios. Y con consecuencias de relación o intervención en el entorno social a través de la visión de un medio como un productor de agenda que influye en la agenda institucional y política. El recorrido entre la agenda mediática, la política y la pública nos remite a una cierta matriz de producción socio cultural de una práctica.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, THEODOR Y HORKHEIMER, MARX: *Dialéctica del iluminismo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997.
- BARBERO, JESÚS MARTÍN: “Transformaciones comunicativas y tecnológicas de lo público”, *Metapolítica*, Vol. 5, N° 17, México, 2001.
- BOURDIEU, PIERRE: *El sentido práctico*, Madrid, Taurus, 1993.
- CLIFFORD, GEERTZ: *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- DÍAZ LARRAÑAGA, NANCY: “Formación en comunicación: el cambio social desde lo político/académico”, en el X Congreso Redcom “Conectados, hipersegmentados y desinformados en la era de la globalización”, Salta, setiembre de 2008.
- DUPLATT, ADRIÁN EDUARDO: *Tratamiento Periodístico de la Información: Volver a las fuentes. Actualidad Informativa I*, Patagonia, Universidad Nacional de la Patagonia, 2007. [En línea] <http://www.narrativas.com.ar/Apuntes/Prensa%20y%20TV.doc> [Consulta: 15 de mayo de 2012].
- FONCUBERTA, MAR DE Y BORRAT, HÉCTOR: *Periódicos: sistemas, complejos, narradores en interacción*, Buenos Aires, La Crujía, 2006.
- GANS, HERBERT: *Deciding what's news*, Londres, Constable, 1980.
- MARTÍN BARBERO, JESÚS: *Oficio de cartógrafo*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- MASSONI, SANDRA: *Tesis y trabajos de posgrado en comunicación rural*, Vol. I, Buenos Aires, INTA, 2009.
- MATA, MARÍA CRISTINA: “Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación”, en *Fronteiras, estudos mediáticos*, N° 8, 5-15, Brasil, Universidade do Vale do Rio do Sinos (UNISINOS), enero/abril 2006. [En línea] [http://www.wuranga.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=category&id=43&Itemid=2&limitstart=20](http://www.wuranga.com.ar/index.php?option=com_content&view=category&id=43&Itemid=2&limitstart=20) [Consulta: 15 de mayo de 2012].
- RODRIGO ALSINA, MIQUEL: *La construcción de la noticia*, Madrid, Paidós, 1989.
- RODRÍGUEZ, ESTEBAN: *Justicia mediática. La administración de Justicia en los medios masivos de comunicación. Las formas del espectáculo*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2000.

SÁDABA, TERESA: "Origen, aplicación y límites de la teoría del encuadre", en *Comunicación y Sociedad*, Vol. XIV, N° 2, 2001.

TALLER DE PLANIFICACIÓN DE PROCESOS COMUNICACIONALES: "El sentido de las técnicas en el diagnóstico dinámico desde la comunicación", apunte de cátedra, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, 2009.

TUCHMAN, GAYE: *La producción de la noticia. Ensayo sobre la construcción de la realidad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1983.

URANGA, WASHINGTON: "Mirar desde la comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales" [En línea]  
[http://www.wuranga.com.ar/images/pdfs/mira\\_2007.pdf](http://www.wuranga.com.ar/images/pdfs/mira_2007.pdf) [Consulta: 15 de mayo de 2012].

ZALLO, RAMÓN: *Economía de la comunicación y la cultura*, Madrid, Akal, 1988.

## NOTAS

---

<sup>1</sup> Ver más en Esteban Rodríguez, *Justicia mediática. La administración de Justicia en los medios masivos de comunicación. Las formas del espectáculo*, 2000.

<sup>2</sup> FOPEA, *Periodismo de calidad: debates y desafíos*, 2007, p. 47.